

Cipolletti, 29 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar ampliatoria de la declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**OSORIO JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° CI-05900-C-0000 y,

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha 23/04/2026, se presentan LORENA PAOLA (DNI N°34.512.087) y SILVIA CRISTINA (DNI N°24.054.954) ambas de apellido OSORIO, por derecho propio, solicitando su inclusión en la declaratoria de herederos dictada en fecha 20/03/2025, por ser hijas del Sr. Juan Carlos Osorio.

II. Que con la copia de las partidas de nacimiento adjuntas en fecha 23/04/2026, acreditan el vínculo y la vocación hereditaria.

III. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 628 del CPCC, **RESUELVO:**

I. Ampliar la declaratoria de herederos de fecha 20/03/2025 y declarar en cuanto ha lugar y por derecho que por el fallecimiento del Sr. JUAN CARLOS OSORIO (DNI N°8.028.735), le suceden también, en carácter de únicas y universales herederas sus hijas: LORENA PAOLA y SILVIA CRSITINA ambas de apellido OSORIO.-

II. REGÍSTRESE.

III. EXPÍDASE TESTIMONIO COMÚN O LEY 22.172.

Diego De Vergilio

Juez